



Veinte y tres de Mayo

SELLO QVARTO VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA.

Señor por escueto las proposiciones que originales
se ponen en este libro capitular, y son del tenor siguiente
Aquí las proposiciones

La Ciudad haviendolas Oydo, tratado y con
serido sobre su contenido, teniendo presente la graue
dad del anueto, y que segun los reconocimientos y balua
ciones que se han hecho para la fortificacion y reparo de
dho Arzud mayor, Cozedo sugeto a Arreueros null N.
y que vea su reparo sobre los arrendados de la
puerta, despues de los quantosos que han precedido de pocos
años desta parte, cuya contribuz. se ha hecho qua si
insuperable, mayormente haviendo veaydo sobre los
dubranos padecidos con la inunda. en los años de treinta
y tres, y treinta y seis, proximos pasados, cuyos perjuizos han
se estan experimentando, a que se agrega los atrasos
y resultas que en dho reparo existen por parte
de fallidas y otras equibocaciones, motivos por que no se
puede puntualizar dha obra, sin nuda graueza
con los el de los arrenios, en la dilatada buesta, en
los qualos suelen experimentarse del principal. excitando
el piadoso animo desta Ciudad, el exemplo que en si
qualquiera circunstancia de experimento en el año pasado, en
dho Arzud mayor, y cinda (que año p. de Dios
Luzes) Co presa de su proposicion para solicitar los
mayores aliuos adios arrendados implorando de la beniz
dad y Clemencia de V. Mag. la aplicacion de la
Casuista que fue de su N. arrendado para tan
necesissima obra, por lo que en su conserbacion